



DECRETO ALCALDICIO N° 3207 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA, 30 DIC 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de Compra de fecha 09.12.2022 de la Sra. Alejandra Núñez, Enfermera Encargada PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, donde solicita la adquisición de insumos y equipos médicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-339-COT22 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de 1 INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-685-AG22 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, el Proveedor cotizó todos los productos y el total final fue el más bajo.

HC MEDICAL SPA RUT 77.239.255-9

\$1.066.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/MSB/ro

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE